



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Año Académico 2025 "José Dionisio de Herrera"

Ciudad Universitaria, 27 de mayo 2025

CIRCULAR No. 017-2025-SEDP

SEÑORES (AS)

RECTORÍA, CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA, COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN, VICERRECTORÍAS, SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), SECRETARÍA GENERAL, AUDITORIA INTERNA, TESORERÍA GENERAL, ABOGADA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, SISTEMA DE DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, CENTRO DE ARTE Y CULTURA, DECANOS (AS), DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, DIRECTORES (AS) ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.

Estimados Señoras y Señores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) en cumplimiento a los artículos # 57, 59, 60 y 99 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (TSC); comunica al personal Docente, Administrativo y de Servicio que labora en la UNAH que fue objeto de pago por costo de vida y años de servicio el 20 de mayo del año 2025 y que debido al nuevo ajuste salarial devengan un salario igual o superior a **Cuarenta mil lempiras exactos (L.40,000.00)** y demás empleados que manejen custodien, administren o tengan a su cargo bienes o fondos del Estado aunque su salario sea inferior a la base fijada por el TSC, están obligados a presentar Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos correspondiente al año 2025, la cual debe ser presentada dentro de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha que se hizo efectivo el pago.

Debido que el proceso de transición del sistema de Declaración Jurada en Línea actualmente se encuentra inhabilitado, el personal obligado a presentar Declaración Jurada por primera vez, deberá presentarse personalmente a las Instalaciones del TSC con la documentación correspondiente (según los requisitos exigidos por el TSC); cabe mencionar que dicho sistema de Declaración Jurada en Línea estará nuevamente disponible a partir del día lunes 01 de julio del presente año, al cual podrán acceder a través de la plataforma <https://www.tsc.gob.hn/index.php/sistema-para-la-declaracion-jurada-en-linea/>

La SEDP emitirá las respectivas constancias para la Declaración Jurada, las cuales estarán disponibles para su descarga a partir del día miércoles 28 de mayo del año 2025 desde el siguiente enlace: <https://sirh.unah.edu.hn>

Una vez presentada la Declaración Jurada deben remitir obligatoriamente copia de la constancia extendida por el TSC en formato PDF para su debida validación, al sitio web <https://sirh.unah.edu.hn> o en físico al Centro de Documentación e Información de la SEDP.

Reiteramos tomar nota de esta circular para evitar la aplicación de sanciones de tipo económico a quienes incumplan con sus responsabilidades ciudadanas.

Sin otro particular,


ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

cc: archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"